



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE MONTAÑISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL 12 DE MARZO DE 2022.**

**ASISTENTES**

**ESTAMENTO CLUBES**

CLUB 300  
ALPINO CALASPARRA  
BOMBEROS MURCIA  
BUMUDUR  
ASOCIACIÓN DEPORTIVA CARMELITANA ADC  
ASALTAMONTES  
GRUPO ATA  
CABEZO DE TORRES  
DÉDALO  
CEX CARTAGENA  
CHOPOBIKERS BPM  
GRUPO EXCURSIONISTA VILLA ALCANTARILLA  
GRUPO HINNENI  
CLUB UNIVERSITARIO DE MONTAÑA-CUMM  
GRASSHOPPER  
LA UNIÓN ROLLER MÁSTER  
JUMKO  
UNIVERSO PSYCHE  
ESCUELA DE MONTAÑA SANTO ÁNGEL  
KHALEESI TREKKING  
LA RENDRIJA  
PITI RUNNING

**ESTAMENTO DEPORTISTAS**

D. Salvador Inglés Pagán  
D. Francisco José Martínez Nicolás  
Dña. Susana Navarro Viudes  
D. Ángel Palacios Ruiz  
Dña. Isabel Pérez  
D. Agustín Ríos Quirós  
Dña. Susana Navarro Viudes  
D. José Antonio Párraga Lajarín  
D. Diego Sánchez Forte  
Dña. María Teresa Segura Berna

**ESTAMENTO TÉCNICOS**

D. Pablo Barrial Marcos  
D. Juan Carlos García-Gallego  
Dña. María Dolores López Martínez  
D. Sergio Rodríguez Vidal  
D. José Ramón Pérez Martínez

**ESTAMENTO ARBITROS**

D. Javier Baquero Busse  
D. Francisco Antonio Soler Soto  
D. Luis Alberto Ríos  
Dña. Selva Rentero

En el AC HOTEL MURCIA, en Murcia, el 12 de marzo de 2022, a las 10:28 horas da comienzo la **Asamblea General Ordinaria**.

El presidente comunica a la Asamblea, antes de comenzar con la exposición de los puntos del Orden del Día, que todo lo que se hable se está grabando para realizar correctamente el acta escrita, tomar unas notas fieles, y evitar así futuros malentendidos sobre lo manifestado en la Asamblea.

**1. Primer punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se procede a la votación del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de junio de 2021, cuya transcripción fue enviada en plazo junto con la convocatoria de esta Asamblea General Ordinaria para su examen por los asamblearios.

Se aprueba por unanimidad, no hay abstenciones ni votos en contra

El presidente propone adelantar la exposición de la parte económica del Orden del Día, por si alguien tiene que ausentarse antes de acabar la sesión, no habiendo objeciones por ninguno de los presentes.

**3 y 4. Situación económica de la Federación: aprobación del estado de cuentas del año 2021 y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2022.**

El presidente informa que se votará todo por separado, la aprobación del estado de cuentas y la aprobación del presupuesto, para evitar confusión.

La tesorera se presenta y va desgranando los gastos de la sede federativa (electricidad, agua, etc) y gastos de personal, que son más o menos igual que el año pasado. Luego los servicios de profesionales independientes: Asesoría jurídica, página web, gestión económica, todo ello se ha consumido en su totalidad. Gastos de representación, publicidad, prensa, redes sociales, internet, dietas, amortización vehículo y amortización material rocódromo que se va gastando. Ingresos y gastos de entidades bancarias (TPV principalmente, cada vez más utilizado).

Todo lo anterior siguiendo el documento anexo en cuanto a Ingresos y Gastos.

A continuación se ve la comparativa de ingresos y gastos de los últimos 4 años (licencias, altas, etc), se ve superávit y la tónica es una continuidad año tras año de estos últimos 4.

A continuación se ve la cuenta de pérdidas y ganancias, este documento es más bien informativo de balance de situación contable.

Es cierto que hay superávit pero hay que tener en cuenta otros aspectos que supondrán un coste, además de sueldos, seguridad social, etc....

En el caso del rocódromo Cagigal, al no ser propietarios, dependemos del ayuntamiento en el que se ha renovado el Convenio, pero siguiendo aún determinados protocolos post-covid. Se han aportado más documentos que nunca y declaraciones responsables de todo tipo para su reapertura.

El presidente informa que en cuanto a los accidentes, la mayoría de los partes pasan por la Federación, excepto los de urgencias, que hay obstáculos para recabar información sobre ellos por la protección legal a los datos médicos. Se informa que la Compañía de Seguros da unas estadísticas interpretadas con pesimismo para que aceptemos de buen grado proposiciones de subidas en las primas. El Sr. García-Gallego opina que hay que volcarse en la formación y en la prevención, que falta en los sectores de la escalada y de la alta montaña, en este punto también se informa que el fondo previsto para adelantar el dinero en los rescates (en sitios como el Himalaya), está funcionando muy bien y ha sido una gran idea, pues no podemos consentir que nuestros federados queden abandonados en esas situaciones, o que mueran porque nadie ha adelantado el dinero.

El Sr. Palacios pregunta si actualmente se cobra el rescate en Murcia, y se le aclara que si el 112 deriva el rescate a los bomberos sí puede cobrarse, no en los demás casos. El Sr. Palacios nuevamente consulta si se cobrará próximamente o no los rescates, aclarándosele que esa cuestión lleva debatiéndose 20 años y es cierto que en ocho CCAA ya se están cobrando. Él vuelve a plantear que le preocupa la situación de socios federados por clubes que hacen actividades por su cuenta y pueden tener un accidente, se le contesta que es una situación complicada, y lo que podemos hacer en impartir formación al ser la falta de ella una de las principales causas en los accidentes, los clubes además deben dar ejemplo a sus socios y animarles también a que adquieran formación, la cual imparte la Federación a precios muy asequibles.

El Sr. Párraga apunta que incluso puede darse el caso de que las compañías de seguros se puedan inhibir por imprudencias derivadas de falta de formación, no saber usar bien el equipo, etc. el Sr. Palacios afirma que hay mucha gente con la federativa clase A que sube a entornos invernales muy técnicos, además de observar aberraciones relativas a ensuciar el monte. El Sr. Gallego piensa que tras el confinamiento hay también mucha conciencia de no ensuciar el monte, además de ello, como Federación y como clubes y como federados responsables debemos de dar ejemplo a los demás.

El presidente propone votar esta parte económica ya expuesta, informando de que los documentos contables se enviaron a los asamblearios en plazo junto con la Convocatoria de esta Asamblea y que para una mayor transparencia, se han proyectado las cuentas en una pantalla con el fin de que los asamblearios puedan ir cotejando la explicación con las cifras expuestas. Se vota y se aprueba por unanimidad. Las dos partes de este punto del orden del día se votan por separado y se aprueban por unanimidad.

## 2.- Informe de la memoria de actividades anuales 2021 y programa de actividades.

Se ha retomado la actividad normal por la EMA tras la pandemia, aunque los esfuerzos se han centrado en otros ámbitos, El Sr. García-Gallego explica que en la escuela se siguen impartiendo los cursos según objetivos previstos y con normalidad.

Existe un convenio con la Federación de Espeleología para colaborar en la impartición del TDM, cada vez más importante por la dinámica de las actividades en el monte, con cada vez más presencia de los Técnicos Deportivos, y Espeleología puso en marcha estos ciclos de enseñanza oficial de TDM, a pesar de la pandemia, se ha conseguido completar la impartición de la titulación, curriculum, apuntes, etc, a la Federación no le ha costado nada y muchos profesores de Montañismo han colaborado, ha sido una labor difícil pero se ha conseguido dar enseñanza de calidad, mejor incluso que en otras Federaciones (en TDM I y II) el problema es que históricamente teníamos instructores de escalada y alpinismo, coexistiendo con los Técnicos Deportivos que son los reglados, la tendencia es funcionar con Técnicos Deportivos para evitar responsabilidades en los accidentes, puede haber monitores como ayudantes, pero es necesario un Técnico Deportivo al frente y necesitamos tenerlos por ejemplo en Escalada, atendiendo también a la demanda de los senderistas, que cada vez amplían más su abanico de oportunidades.

La cuestión es que necesitamos Técnicos Deportivos en Escalada y tb en Media montaña, actualmente tenemos Técnicos Deportivos en media montaña y en Barrancos, se informa que se han formado varios alumnos en el bloque común de Técnico Deportivo, incluso hay CCAA han regulado que las salidas al monte tienen que ser bajo la dirección de un Técnico Deportivo, más aún si se cobra por la actividad, la idea es que las titulaciones que salgan de la Federación salgan regladas, aunque el Sr. García-Gallego dice que es difícil comparar titulaciones federativas con titulaciones regladas, y no podemos descuidar la formación no reglada a legos, más suave, pues evitaría futuras responsabilidades y abriría el abanico de actividades de los formandos.

El Sr. García-Gallego expresa que cada vez más le preocupa que las sanciones son muy severas por no pedir permisos al acceder a determinadas zonas en el medio natural, y que deberíamos articular esa información *ad hoc* en la web de la federación, el Sr. Párraga dice que cuando la normativa es muy específica conlleva más severidad en la sanción, el Sr. Cánovas opina que el Comité de medio ambiente debería articular información de este tipo a los federados, El presidente informa que, en este punto de las prohibiciones y restricciones, nos hemos centrado en la escalada porque es donde estamos teniendo más problemas con sanciones, sin advertencia previa de carteles, esto, en opinión del presidente, crea inseguridad jurídica, y parece que lo fácil es atacar y sancionar a los escaladores, el debate actual que tenemos con la Administración es que se dinamicen las limitaciones, ahora incluso se multa en zonas no reguladas, por ello debería haber más información, existir portal en la web de la Administración más ágil en solicitar permisos, pero la burocracia pesa mucho en estos temas, muchas veces no se contesta por la Admón.

El Sr. Ríos cree que a veces falta comunicación entre medio ambiente y los organizadores, y propone que ese Comité tenga más información y comunicación con las administraciones ambientales, el presidente opina expresando que la situación por ejemplo en las competiciones es que los organizadores "se lo guisan y se lo comen", piden permisos a EEPP, ellos contactan con medio natural que prohíbe parte del recorrido, y el organizador negocia personalmente con el técnico de la Administración, no existiendo participación ni invitación a la Federación.

El Sr. García-Gallego, retomando el tema medioambiental, cree que debería haber una persona que recabe información sobre informaciones y prohibiciones medioambientales, y a su vez asesore en cómo pedir permisos para hacer determinadas actividades. El Sr. Palacios dice que este problema cada vez es más sensible, hay que encauzar la actividad por los senderos, puesto que hay mucho vandalismo (botelleos, música, etc). El presidente dice que un asesor jurídico a medio plazo es posible que haya que contratar por cómo está evolucionando este tema medioambiental, en Cieza los forestales están prohibiendo la escalada en zonas no reguladas, por inseguridad jurídica, no se pueden amparar en una supuesta prevención y menos sancionando, y por ello es posible que haya que contar con asesoría legal específica en ese tema concreto.

Otras situaciones son las de vallado de senderos homologados, destruir tramos de senda que inhabilitan el tránsito, incluso impidiendo también servidumbres de paso de fincas vecinas. Es una batalla muy compleja, en buena medida por propietarios desafiantes que no parece importarles ir a juicio.

El Sr. García-Gallego dice que se supone que un club puede pedir permiso por página web, pero aparte de la ignorancia en general del senderista de a pie, muchas veces la Administración no contesta porque alegan que tienen falta de personal, abusan del silencio administrativo negativo, etc...

El Sr. Párraga narra que en Lorca su club colaboró con el Ayto, les comunicaron una cantidad de información a los forestales, a ello no han contestado aún, ante esa inacción hay que actuar.

El Sr. García-Gallego dice que en otras CCAA, por ser federado sí te permiten el paso a esos lugares, pero en la CARM no, y el silencio advo negativo nos perjudica.

El Sr. Martínez informa de que están en discusiones con el Ayuntamiento de Calasparra y el de Murcia para poner otra vez en funcionamiento el primer sendero urbano de España que es el de Cehegín y el sendero urbano de Murcia, el presidente le contesta que los senderos urbanos no entran en competencia de montañismo por ser precisamente urbanos (no confundir con Senderos Locales o SL), pero por supuesto le parecen bien esas iniciativas de ayudar al Ayuntamiento.

El Sr. Inglés dice que como presidente del CEX Centro Excursionista de Cartagena, siempre tiene problemas con los técnicos de medio ambiente, él protestó en un correo sobre el hecho de que, con motivo de su carrera por montaña "Cartagena Trail", tras reunirse con Directores Generales, concejales y demás, y llegar a unos acuerdos y ordenado esto al técnico, éste no convocaba ninguna reunión por problemas de agenda, además el Sr. Inglés cree que muchas cosas son absurdas, que la Administración presume de que han logrado encauzar a los visitantes en autobús en Calblanque, 300.000 personas en un año pero no permiten que los senderistas accedan o bien lo obstaculizan mucho, afirma que hay funcionarios que en privado le han dicho que tienen mucho miedo a los grupos ecologistas, en otras comunidades autónomas se controla la entrada sobre la marcha, se controla el acceso lógicamente, pero no te aburren con burocracia previa de permisos previos que no se contestan, etc.

El Sr. Palacios dice que la gente que no es de un club senderista sí consigue "colarse" en los parques sin permiso.

El presidente informa que ha protestado por las trabas de medio ambiente a las carreras, cuando a los domingueros por ejemplo no se les controla en absoluto, y son miles pisando todos al mismo tiempo en zonas protegidas.

El Presidente explica a la Asamblea que desde la Dirección General de Deportes le comunicaron y así publicaron en el BORM en cuanto a las especialidades deportivas de cada federación (cada modalidad) que ya no podíamos hacer competiciones de Bicicleta Por Montaña por ir en contra de los intereses de la Federación de Ciclismo y suponer una invasión de competencias y duplicidad de actividades, se protestó pues no era de recibo este tipo de decisiones una vez que se llevan haciendo legalmente estas competiciones desde hace 8 años y en cada relación de especialidades se venían reconociendo, pero no tenemos más remedio que acatar la decisión aunque estamos en nuestro derecho de recurrirla por las vías legales, como efectivamente se está haciendo, pero al tratarse de procesos contenciosos, su duración es larga.

Preguntados los presentes y sin nada más que aportar, el presidente da por terminada la Asamblea a las 13.27 del día de la fecha.

**VºBº**

El Presidente

El Secretario